

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

95**MADRID****SALA DE LO SOCIAL****Sección Cuarta****EDICTO****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. ANA MARÍA LÓPEZ-MEDEL BASCONES LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Tribunal Superior de Justicia de Madrid - Sección número 4 de lo Social.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 848/2022 de esta Sección de lo Social, seguido a instancia de D.VICTOR LABARGA BALLESTERO frente a EDEN ARTES GRAFICAS S.L. y FOGASA sobre Recurso de Suplicación se ha dictado la siguiente resolución:

FALLAMOS

“Desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por la representación letrada de VICTOR LABARGA BALLESTERO contra la sentencia de fecha 31 de mayo de 2022, dictada por el Juzgado de lo Social número 27 de Madrid, autos número 290/2022, seguidos a instancia del recurrente contra EDEN ARTES GRÁFICAS S.L., en reclamación de cantidad, y confirmamos la misma.

Sin costas”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a EDEN ARTES GRAFICAS S.A., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de esta Sección, salvo las que revistan la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 22 de junio de 2023

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/11.037/23)

